ESTADO No. 015
(20 DE FEBRERO DE 2019)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO

1	13001-33-33-003-2015-00182-00	REPARACION DIRECTA	ELIZABETH DIAZ	UARIV	PRIMERO.- OBEDÉZCASE Y CÚMRASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR ^ MEDIANTE PROVIDENCIA DE VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), MEDIANTE LA CUAL SE REVOCÓ EL AUTO PROFERIDO EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)' POR ESTE JUZGADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ LA PRESENTE DEMANDA POR LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN. SEGUNDO.- INADMITIR LA DEMANDA RESPECTO AL SEÑOR OSWALDO JOSÉ DIAZ TORRES CONTRA LA UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS - UARIV-; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS-, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

2	13001-33-33-003-2016-00065-00	REPARACION DIRECTA	PATRICIA PAYARES CABARCAS	SOCIEDAD TRANSELCA S.A. E.S.P	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN PROVIDENCIA DE 26 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE JUZGADO EN AUTO DE 27 DE JUNIO DE 2016, EN LA CUAL SE RECHAZÓ LA PRESENTE DEMANDA POR OPERAR EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD.	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

3	13001-33-33-003-2017-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CRISTIAN MARTINEZ ALVAREZ	MUNICIPIO DE ARJONA-BOLIVAR-SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LLEVADO A CAOO EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), ENTRE LA DRA JOYCE PA IRICLA PAJARO LIGARDO, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL EXTREMO ACTIVO Y EL DR DANIEL ANDRES HERAZO ACEVEDO QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDADA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLÍVAR, CONSISTENTE EN LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA APODERADA OE ¡A PADE DEMANDANTE, EN USO DE LAS FACULTADES A ELLA CONFERIDAS, DE LA PROPUESTA CONCÍLLATELA PRESENTADA ÑOR ¡A ENTIDAD DEMANDADA A TRAVÉS DE SU APODERADO LA CUAL CONSISTE EN: (I) & MU: ICIPIO DE -JJONA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

4	13001-33-33-003-2018-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADELAIDA BADEL MACHADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ESTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMAS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE! DERECHO INSTAURADA POR ADELMDA BADEL MACHADO CONTRA LA NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LE EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

5	13001-33-33-003-2018-00281-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LINEY DE JESUS DE LA BARRERA MONTES	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR LINEY DE JESÚS DE LA. BARRERA MONTES CONTRA LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

6	13001-33-33-003-2018-00282-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RICARDO RAMOS BARRETO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR RICARDO RAMOS BARRETO CONTRA LA NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

7	13001-33-33-003-2018-00285-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MYRIAM CASTILLO MARTINEZ	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL V DEL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR MYRIAM CASTILLO MARTÍNEZ CONTRA LA NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

8	13001-33-33-003-2018-00288-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANIBAL AUGUSTO BORJA QUESSEP	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR ANIBAL AUGUSTO BORJA QUESSEP CONTRA LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

9	13001-33-33-003-2018-00195-00	REPARACION DIRECTA	JUAN DE DIOS HERNANDEZ FLOREZ Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-POLICIA NACIONAL	ADMITIR, LA PRESENTE DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA RESPECTO A LA SEÑORA LUCY MARINA CONTRERAS CONTRERAS, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL DR. ALCIDES MARTIN ESTRADA CONTRERAS , CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - ARMADA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA. SEGUNDO.- RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA RESPECTO AL SEÑOR LUIS CARLOS HERRERA ROMERO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

10	13001-33-33-003-2018-00208-00	EJECUTIVO	MARCO POLO GUERRERO	COLPENSIONES	PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE G DE FEBRERO DE 2019, MEDIANTE EI CUAL SE FIJÓ FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN ESTE ASUNTO DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO DE 27 DE ABRIL DE 2C13 TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS PARTES DEBERÁN PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. CUARTO: CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO EN SUMA EQUIVALENTE AL TRES POR CIENTO (3%) DEL VALOR DEL PAGO ORDENADO DENTRO DEL PRÉSENTE PROCESO. LIQUÍDENSE POR SECRETARIA.	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

11	13001-33-33-003-2018-00289-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADILEM E. GUERRERO FORTICH	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARAR QUE EN LA JUEZ TITULAR DE ÉSTE DESPACHO, AL IGUAL QUE EN LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CONCURRE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 1O DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR ADILEM ESTHER GUERRERO FORTICH CONTRA LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	PRINCIPAL	19/02/2019	HACER CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 20/02/2019 A LAS 08:00 AM.

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO